



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00887528- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación de la Prof. Della Giustina, Sandra DNI: 13.165.276, quien se encuentra dictando el curso de extensión "Diseño de clases en clave transmedia", en el marco del plan de estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, desde el 11/11/24 al 16/12/24; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se formalizará bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios para Docente Nacional de Posgrado de la OHCS 5/12.

Que se ha agregado la siguiente información y documentación: Nota solicitando la contratación, curriculum vitae, copia de DNI, copia de título profesional, constancia de inscripción ante AFIP, constancia de CUIL, informe de justificación de la contratación, proyecto de contrato, informe de factibilidad presupuestaria y declaración jurada de cargos y actividades. (O.H.C.S. 5/12).

Que en NO-2024-00916991-UNC-SAD#FCS, se agrega a las actuaciones y se Anexa a la presente Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que en IF-2024-01004193-UNC-CEA#FCS, se agrega Informe de Legalidad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir el Contrato de Locación de Servicios para Docente Nacional de Posgrado, que como Anexo integra la presente, con la Prof. Della Giustina, Sandra DNI: 13.165.276, quien se encuentra dictando el curso de extensión "Diseño de clases en clave transmedia", en el marco del plan de estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, reconociendo los servicios prestados desde el 11/11/2024, hasta el día anterior a la firma de la presente y disponer su pago con carácter de excepción en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Registrar de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la OHCS N 5/12. Oportunamente, archivar.

